

# INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

## Identificación del título

Código MECD:	4315245
Denominación:	Máster Universitario en Rendimiento Deportivo: Tecnificación y Alto Nivel
Universidad:	Universitat de Barcelona
Centro/s:	Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya
Rama/s:	Ciencias de la Salud
Créditos:	60 ECTS
Fecha de verificación:	3 de agosto de 2015
Fecha de la última acreditación:	17 de diciembre de 2019

## Introducción

Los artículos 28 y 29 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos de seguimiento de los títulos que se imparten en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

La Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión del día 28 de octubre de 2022, ha evaluado el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación y emite este informe FINAL.

## Resultado

La reunión de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas tuvo lugar el día 28 de octubre de 2022.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado acreditación</b>	<b>Resultado seguimiento</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza
<b>Valoración global</b>	<b>Acreditado con condiciones</b>	<b>Acreditado</b>

La presidencia de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud



Mercè Pallàs Lliberia

Barcelona, 28 de octubre de 2022

## Valoración de los requerimientos de acreditación/verificación

### 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

#### **Requerimiento**

El informe de acreditación del MU en Rendimiento Deportivo: Tecnificación y Alto Nivel emitido con fecha de 22/10/2019 incorporaba un requerimiento vinculado a la implementación de manera sistemática el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

#### **Argumentación**

El informe de seguimiento de centro informa de las acciones realizadas con el objetivo de actualizar el SAIQU (Sistema d'assegurament intern de la qualitat). El centro ha revisado y actualizado los procedimientos obsoletos. De los 23 procesos que forman el mapa de procesos, según la información aportada, quedan 4 procesos por actualizar. También se ha realizado una adaptación del formato en el conjunto de procesos publicados en la página web. De acuerdo a la información aportada, el centro prevé finalizar la actualización total del SAIQU al final del curso 21-22. La Comisión valora el esfuerzo y los recursos dedicados a la puesta en marcha e implementación del sistema, si bien el requerimiento sigue vigente hasta su total y sistemática implementación. Por otro lado, el informe de acreditación también instaba a la titulación a revisar las guías docentes, ya que durante el proceso el comité de evaluación externa detectó incongruencias y aspectos a mejorar. Si bien inicialmente el requerimiento se incorporó en el subestándar 3.2, la Comisión considera que debe ubicarse en el subestándar 3.1, dado que los procesos del SAIQU vinculados al marco VSMA deben garantizar la adecuada revisión y actualización de las guías docentes.

**Resultado:** No superado

#### **Requerimiento**

El informe de acreditación del máster emitido con fecha de 22/10/2019 incorporaba un requerimiento por el que se instaba a la institución a realizar un análisis más crítico de los resultados de las encuestas de satisfacción.

#### **Argumentación**

El informe de seguimiento no responde al requerimiento. Si bien se informa de las encuestas que se realizan de forma sistemática, se aportan resultados en los subestándares relacionados y el plan de mejora incluye alguna acción de mejora, no se evidencia una respuesta específica al requerimiento formulado durante el proceso de acreditación.

**Resultado:** No superado

#### **Requerimiento**

El informe de acreditación emitido con fecha de 22/10/2019 incorporaba un requerimiento dirigido a emprender acciones encaminadas hacia la concienciación e implicación de la comunidad educativa en la importancia sobre el desarrollo del SIGC.

#### **Argumentación**

El informe de seguimiento evidencia un conjunto de acciones que favorecen la implicación de la comunidad educativa en el desarrollo del SIGC. Por un lado, la existencia de estructuras de centro dedicadas a la calidad, como por ejemplo la nueva Subdirección General de Calidad e Innovación o el área técnica de calidad de la sección de gestión académica, favorecen el despliegue de dichas acciones. También se ha creado un espacio web específico, que incluye información sobre el sistema, procedimientos e indicadores. Además, el centro cuenta con una Comisión de Calidad, en la que participan diversos grupos de interés, y un procedimiento para la gestión de las quejas reclamaciones y sugerencias. A nivel formal, la Comisión de evaluación considera que el centro cuenta con medidas adecuadas para promover la implicación de la comunidad educativa, si bien se hace necesario, también, potenciar los mecanismos de información e implicación al conjunto de grupos de interés, más allá de su representación en las estructuras de funcionamiento oficiales.

**Resultado:** Superado

**Requerimiento**

El informe de acreditación emitido con fecha de 22/10/2019 incorporaba un requerimiento dirigido desarrollar mecanismos para recoger la satisfacción de los egresados y los empleadores.

**Argumentación**

No se ha encontrado información o evidencias vinculadas a este aspecto.

**Resultado:** No superado

## 6. Calidad de los resultados de los programas formativos

**Requerimiento**

El informe de acreditación emitido con fecha 22/10/2019, incorporaba un requerimiento vinculado a la necesidad de revisar las guías docentes, en concreto independizar las guías y los sistemas de evaluación en las asignaturas de Metodología, Planificación y Valoración correspondientes a distintos deportes (caso de fútbol, baloncesto o tenis), dado que se observó que existía una única guía por deporte y una única evaluación. Por lo tanto, se requería se requiría la elaboración de guías individuales para cada una de las asignaturas y una evaluación diferenciada.

**Argumentación**

El informe de seguimiento aportado por la institución inicialmente no da cuenta sobre este requerimiento. No obstante, durante la fase de alegaciones se presenta información que evidencia la revisión y corrección de este aspecto, mostrando los enlaces a la página web donde se encuentran publicadas dichas guías. La Comisión da por superado este requerimiento.

**Resultado:** Superado

**Requerimiento**

El informe de acreditación emitido con fecha de 22/10/2019 incorporaba un requerimiento de realizar defensa pública del TFM ante un tribunal para todos los estudiantes.

**Argumentación**

Se dispone de evidencia de la incorporación de este requisito en la guía docente del TFM.

**Resultado:** Superado

**Requerimiento**

El informe de acreditación emitido con fecha de 22/10/2019 incorporaba un requerimiento vinculado a la implementación realización de estudios de inserción laboral.

**Argumentación**

El plan de mejora incorpora una acción (TC-PC-22\_E2\_32) que tenía como objetivo disponer de datos de inserción laboral de los titulados y tituladas del máster. En este sentido, durante el curso 2020-21 se iniciaron una serie de actuaciones, en colaboración con el Observatorio Catalán del Deporte, dirigidas a la sistematización de un encuesta para la recogida de dichos datos. El informe de seguimiento, en el apartado 3.6.4, aporta datos sobre la encuesta realizada en el año 2020, que evidencia que el 93.2% del estudiantado egresado está ocupado.

**Resultado:** Superado